



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**APRUEBA ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS A HONORARIOS A DON RODRIGO MEDINA  
BURDILES.**

Huépil, 21 de Junio del 2010.

**DECRETO ALCALDICIO N° 962/2011**

**VISTOS:**

- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- El contrato de fecha 31 de Diciembre del 2011 entre la Municipalidad de Tucapel y don Rodrigo Moisés Medina Burdiles.
- EL Anexo de Contrato de prestación de servicios de fecha 21 de Junio del 2011 entre la Municipalidad de Tucapel y don Rodrigo Moisés Medina Burdiles.
- La disponibilidad del presupuesto municipal vigente.

**DECRETO:**

- Apruébese anexo de contrato a honorarios indicado en la letra d) de los vistos, aumentándose los honorarios a percibir por don Rodrigo Moisés Medina Burdiles a contar del mes de Julio 2011, a un monto final de \$588.990.-. (Quinientos ochenta y ocho mil novecientos noventa pesos), brutos mensuales, por ser quien se adecua a los requerimientos estipulados por el municipio.-
- El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.
- Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 21.04.004, "Prestación de Servicios Comunitarios", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



DR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE (S)  
L. HERRERA LARENAS

**Distribución:**

- Secretaria Municipal
  - Depto Adm. Finanzas
  - Depto de partes
  - Archivo.
- FMMB/GPL//MWC/rjs.